

BASES DEL CONCURSO

Boosted Design!

CONCURSO DE MERCHANDISIGN OFICIAL BOOSTEDCREW 2023



BOOSTED CREW

1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa BOOSTED CREW CORP. con domicilio en 7345 W Sand Lake RD Ste 210 5198. Orlando, Florida 32819 y número identificativo EIN: 30-1326596 organiza con fines promocionales el presente concurso: (en adelante, "la Promoción"), que se desarrollará a través de Internet mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 12 de julio de 2023, desde una publicación en la página web oficial <https://boostedcrew.com/boosted-design> y finalizará el día 30 de septiembre de 2023 a las 23:59h.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes: para optar a los premios los participantes deberán:

1. Registrarse como usuario en la página web <https://beta.boostedcrew.com/#/referral/BoostedCrew>
2. Enviar diseños para el merchandising de Boosted Crew, completamente originales acordes al tono de la marca.
3. El kit de diseño debe incluir: hoddie, streamer name plate y mandos y/o keyboards personalizados.
4. Enviar los diseños a hello@boostedcrew.com antes del final de la promoción. Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años.

4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos, se elegirán mediante un jurado de expertos en diseño, representantes de BOOSTED CREW CORP. y personalidades destacadas en la industria creativa.

Habrán 3 ganadores que obtendrán:

- 1º premio 3.000€ en metálico
- 2º premio 1.500€ en metálico
- 3º premio 500€ en metálico

5. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

BOOSTED CREW CORP. comunicará el nombre del ganador el día 15 de Octubre de 2023 a través del correo electrónico desde el que se han enviado los diseños. El ganador deberá ponerse en contacto con BOOSTED CREW CORP. Respondiendo a ese correo para reclamar el premio. Una vez reclamado el premio, la marca contactará con él para confirmar los detalles sobre la entrega del premio.

El ganador dispondrá de un plazo máximo de 24 horas a contar desde la hora de la notificación para manifestar por mensaje directo si acepta o rechaza el premio. En caso de no obtener respuesta o que el ganador rechace expresamente el premio, el premio quedará desierto.

BOOSTED CREW CORP. no se hace responsable de no poder contactar con el ganador y, por consiguiente, que no se le pueda otorgar el premio. Asimismo, BOOSTED CREW CORP. comunicará al público en general el nombre de perfil en un story en el perfil de Instagram @boosted_better.

6. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a BOOSTED CREW CORP. (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de BOOSTED CREW CORP. (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto.

BOOSTED CREW CORP. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por BOOSTED CREW CORP. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. BOOSTED CREW CORP. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

7. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. BOOSTED CREW CORP. no se responsabilizará de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambio, modificación o cancelación de la presente promoción por causa justa o fuerza mayor. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

9. RESPONSABILIDADES

La entidad organizadora, BOOSTED CREW CORP. queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

- A partir del momento en el que el ganador acepte el premio. El Organizador no será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con esta promoción, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los participantes en relación con el premio y demás aspectos de esta promoción.
- El participante exime cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne al Organizador y sus colaboradores de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pudiera sufrir el ganador por cualquier acción u omisión no imputable a éstos y que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con el premio concedido.
- En el supuesto de que existiera algún error en los datos facilitados por el propio agraciado que impidiera su identificación.
- Igualmente, quedan exonerado el Organizador de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de correos (expresamente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio) o de las redes de comunicación telefónicas y/o electrónicas que impidan el mal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

- Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.
- Asimismo, la entidad organizadora se reserva el derecho a:
 - > Modificar o suspender la promoción, siempre que concurra causa justificada o por motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
 - > Cambiar el premio por otro de igual o mayor valor cuando concurra justa causa o por motivos de fuerza mayor.
 - > Aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
 - > Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.
 - > Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.
- La entidad organizadora no será responsable de:
 - > Los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.
 - > Cualquier coste asociado con el premio o que no esté específicamente incluido en el premio.
 - > De los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10. FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook o Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook ni Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

11. FACULTADES Y DERECHOS DE BOOSTED CREW CORP. RESPECTO A LAS OBRAS GANADORAS

BOOSTED CREW CORP. se reserva la facultad de realizar cualquier tipo de modificación o variación de los elementos del diseño gráfico. BOOSTED CREW CORP. adquiere, en exclusiva, todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a los diseños premiados, y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por la normativa de Propiedad Intelectual durante toda la vida del autor y hasta setenta años después de su muerte o declaración de fallecimiento; teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo; queda expresamente incluida la emisión y transmisión online de las obras y su puesta a disposición de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa que los datos de carácter personal serán tratados por BOOSTED CREW CORP., cuya información identificativa completa figura en el encabezamiento de estas Bases.

El Organizador tratará información procedente del perfil en la web BOOSTED CREW del participante (concretamente, su nombre de usuario, y su condición de seguidor oficial de BOOSTED).

La finalidad de gestionar su participación en la presente iniciativa y verificar que se han cumplido los términos establecidos para que ésta sea válida. Adicionalmente, el Organizador podrá hacer uso de las funcionalidades de Instagram, Facebook, TikTok, Discord o Twitter para dar difusión a la imagen compartida por el usuario a través del perfil oficial de BOOSTED CREW CORP.

Se solicitará información identificativa adicional al ganador para gestionar la puesta a disposición del premio que podrá ser transmitida, si fuese necesario, a entidades colaboradoras.

El tratamiento de sus datos es necesario para el desarrollo y ejecución de la iniciativa, siendo esta la base legal de dicho tratamiento. Los datos serán conservados durante el periodo de desarrollo de la misma, y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a posibles reclamaciones de los participantes. BOOSTED CREW CORP. podrá dar publicidad al nombre y cuenta de usuario de los ganadores a través de sus activos web y/o cuentas en redes sociales a efectos de dotar de transparencia a la iniciativa. El participante se compromete a informar a su acompañante sobre el tratamiento de su información de carácter personal conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales y declara haber obtenido su consentimiento para la publicación de su imagen.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos personales. En

virtud de los mismos, podrán obtener confirmación acerca de si se está procediendo al tratamiento de datos personales que les conciernan, a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos u oponerse al tratamiento de estos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Para ello, los usuarios podrán dirigir una comunicación por escrito a hello@boostedcrew.com incluyendo copia de su documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente.

13. *NORMATIVA FISCAL*

El premio quedará sujeto en todo caso a la normativa fiscal que corresponda y el premiado, sin perjuicio de asumir sus propias obligaciones fiscales ante las autoridades de su país, deberá en su caso comunicar a BOOSTED CREW CORP. con la mayor diligencia cualquier obligación fiscal o legal que pudiera obligar a ésta conforme a la normativa local de que se trate. Para el caso de que BOOSTED CREW CORP. viniera obligada a retener o ingresar a cuenta del premiado alguna cantidad ante la autoridad fiscal del país de residencia de éste, enviará al ganador/es el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

14. *LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE*

Esta Promoción y sus Bases se rigen por la legislación del Estado de Florida (EEUU). Para la resolución de cualquier controversia o litigio que pudiera surgir en relación con esta Promoción, y/o con la interpretación o ejecución de las presentes bases legales, tanto el Organizador como los Participantes renuncian al fuero que pudiera corresponderles y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Orlando, Florida (EEUU).

